



Doc.	1354782
Exp.	668914

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 448-2025-MDT/GM

El Tambo, 08 de setiembre del 2025

VISTO:

Documento N° 1352758 y expediente N° 668914, que contiene la solicitud presentada por Simón Ananías Ilares Villaverde, donde solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Construcción del Local de Usos Múltiples del Asentamiento Humano "La Cantuta"**", Pío Pata del distrito de El Tambo, presentado por el presidente de dicho comité; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1352758 y expediente N° 668914, el administrado, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Construcción del Local de Usos Múltiples del Asentamiento Humano "La Cantuta"", para tal efecto, adjuntó los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, por lo que es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del "Pro Construcción del Local de Usos Múltiples del Asentamiento Humano "La Cantuta"", del distrito de El Tambo, por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva del **"Comité de Gestión Pro Construcción del Local de Usos Múltiples del Asentamiento Humano "La Cantuta"**", Pío Pata, distrito de El Tambo, por el **periodo de un (01) año** de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	SIMON ANANIAS ILARES VILLAVARDE	19909837
VICEPRESIDENTE	LUIS ENRIQUE CORDOVA CORONEL	80296045
SECRETARIO	JUAN CARLOS VILCAPOMA VILCAPOMA	48200032
TESORERA	MAGDALENA MARIA MONTERO ACEVEDO	19922383
VOCAL	CONSTANTINO ARAUJO LOPEZ	19863609
FISCAL	RICARDO ARELLANO LOPEZ	20011307

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Junta Directiva y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Distrital de El Tambo
Mg. Richer A. Porras Oscategui
GERENTE MUNICIPAL (e)